

# AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2015/000003** Fecha de publicación: **8 Junio de 2015**

### Anuncio de formalización

#### 1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Olmedo
+ Órgano de contratación de la entidad	Junta de Gobierno Local
b) Dependencia que tramita el expediente	Sec- Intervención
c) Número de expediente	PRI 01/2015
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	<a href="http://www.diputaciondevalladolid.es">http:// www.diputaciondevalladolid.es</a>

#### 2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Privado
b) Descripción	<b>ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL, PARA DESTINARLO A ACTIVIDADES LUDICAS O DEPORTIVAS, PREFERENTEMENTE PARA USUARIOS MENORES DE SEIS AÑOS</b>
e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso)	NO
f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso)	NO
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 12-03-2015 B.O.P.: 21-03-2015

#### 3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

#### 4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 239,00 € IVA ( 21% ). Importe total 289,19 € <b>PRECIO MENSUAL</b>
---------------------------------------------------------------------------------------

# AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2015/000003** Fecha de publicación: **8 Junio de 2015**

### 5. Formalización

a) Fecha	28-05-2015
b) Contratista	MARTIN REBOLLO GEMA
c) Importe o canon de adjudicación	Importe neto 250,00 € IVA ( 21% ). Importe total 302,50 € <b>IMPORTE MENSUAL</b>

### 6. Otras informaciones

#### **7.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE UN LOCAL SITO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- EXPTE PRI 01/2015**

Visto que por providencia de La Alcaldía de 17/02/2015, se ordenó incoar el expediente PRI 01/2015, para el contrato arriba citado

RESULTANDO que por Decreto de la Alcaldía de 12/03/2015, se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas Particulares, por procedimiento abierto y múltiples criterios de adjudicación.

RESULTANDO que con fecha 21/03/2015, se anuncia en el BOP nº 67 y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento la licitación.

RESULTANDO que en el plazo otorgado al efecto se presentó únicamente una plica, que lo fue por D<sup>a</sup>. Gema Martín Rebollo, con fecha 26/03/2015 y nº de registro 916/2015

VISTO que la mesa de contratación, en sesión de 14/04/2015, a la vista de los informes técnicos suscritos por la encargada del punto de información juvenil y el Sec- Interventor, acordó por unanimidad que, previa la presentación de la documentación requerida, se adjudicase el contrato a D<sup>a</sup>. Gema Martín Rebollo.

VISTO que con fecha 27/04/2015, la contratista propuesta ha presentado la documentación requerida, según se acredita por certificado expedido por el Sec- Interventor con fecha 28/04/2015.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda.-1º.- del RDL 3/2011; el órgano competente para adoptar el acuerdo es el Alcalde- Presidente y que dicha competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local por resolución 181/2011, de 17 de Junio;  
**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:**

1º.- Adjudicar a D<sup>a</sup>. Gema Martín Rebollo, con NIF: 12.339.851- Y, el contrato privado de arrendamiento de un local sito en los bajos del Polideportivo Municipal Lope de Vega de esta Villa, en la cantidad de 250 €/ brutos/ mes + IVA.

El local deberá destinarse necesariamente a la finalidad especificada por la arrendataria en la memoria presentada.

## AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

### Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2015/000003** Fecha de publicación: **8 Junio de 2015**

---

2º.- Notificar la presente resolución a D<sup>a</sup> Gema Martín Rebollo, adjudicataria del contrato, para que proceda a la formalización del mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Pliego de Condiciones

3º.-Facultar al Sr. Alcalde con la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato aun en el caso de que este se eleve a público.

4º.- Publicar la adjudicación definitiva de este contrato en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.